

## TERMINOS Y CONDICIONES

- I. Estos términos y condiciones vinculan a International Gosh Cargo S de RL de CV. y a El Cliente en un Contrato de Servicio de Logística y Flete.
- II. Forma de pago inicial 50% anticipo 50% contra entrega, después de los primeros movimientos se puede aplicar para crédito.
- III. El horario de servicios de agencia en puerto L-V de **9am a 5pm**; Horario de bodega refrigerada L-V 8:30 am a 18pm y sábado 8:30 am a 13pm (con un costo adicional de servicio).
- IV. Los costos declarados anteriormente por conceptos de Despacho Aduanal de Importación y Exportación no incluyen: Recepción, documentos para su Importación y Atención a clientes.
- V. Para cada evento en el que se reciban mercancías / contenedores se asignara una referencia distinta, por lo tanto, la aplicación de cada uno de los conceptos incluidos en la presente tarifa se hará por referencia, debiendo de considerarse los costos correspondientes individualmente a cada referencia independientemente de que se consoliden en un solo pedimento.
- VI. En caso de que la mercancía no venga embalada, el costo de maniobras puede verse incrementado como mínimo en un 40%.
- VII. Todos los gastos declarados en Moneda Nacional NO incluyen el I.V.A. **NO** incluye ningún gasto por cuenta del cliente a terceros. **NO** incluye el Impuesto General de Importación, el Derecho de Trámite Aduanero, demoras por almacenaje, demás cobros de la naviera, del puerto o terminal, ni el Impuesto al Valor Agregado, ni las demás contribuciones, multas o recargos que se tengan que pagar al SAT por cuenta del Importador/Exportador, mediante pedimento o cualquier otro documento oficial según el régimen de las mercancías.
- VIII. Las Mercancías NO estarán aseguradas durante su estancia en almacenes y/o puerto, en sus maniobras de llegada, salida, estancia o su transportación no será responsabilidad de International Gosh Cargo S de RL de CV. De requerir seguro para amparar la mercancía se deberá solicitar por escrito con anterioridad a su llegada a nuestro almacén o de nuestra coordinación de transporte, confirmándose por escrito por parte de International Gosh Cargo S de RL de CV.
- IX. International Gosh Cargo S de RL de CV no será responsable de los hechos o actos que resulten o se deriven de faltas o negligencias del remitente o del destinatario; mermas naturales y/o vicio propio de las cosas; de huelgas, lock-outs u otros conflictos laborales que afecten al trabajo; desastres naturales, fuerza mayor, robo o de cualquier otra causa que International Gosh Cargo S de RL de CV. no hubiere podido evitar o cuyas consecuencias no hubiere podido impedir mediante el empleo de una diligencia razonable.
- X. En ningún caso International Gosh Cargo S de RL de CV. será responsable por lucro cesante, daños consecuenciales, indirectos, ejemplares o punitivos y especialmente no existirá responsabilidad alguna de GOSH por interrupción de producción, negocio o venta derivados del retraso, pérdidas, robo o daño en la mercancía.
- XI. La cotización está sujeta a la disponibilidad de espacio y de equipo.
- XII. Los recargos del flete aplicados serán VATOS (Valid at Actual Time of Shipment).
- XIII. Cualquier modificación en la información de la carga invalida esta cotización.
- XIV. Cualquier gasto adicional que se genere durante el envío se facturara aparte.
- XV. Los embarques podrán caer en demoras y/o almacenajes sin en ningún caso tener responsabilidad alguna el Agente Aduanal consignado y/o International Gosh Cargo S de RL de CV. En caso de no ser importada o exportada debidamente la mercancía ingresada a la aduana, dicha mercancía podrá incurrir en almacenajes y/o en abandono. De acuerdo a los tiempos legales suscrita en la Ley Aduanera y/o demás Legislación y Regulaciones vigentes relacionadas, el embarque contará con un periodo limitado en donde será sujeto a venta a la instancia pública correspondiente. En caso de adeudos, será garantía para el pago de todos los gastos o almacenajes del mismo en cuestión u obligaciones incurridos o relaciones con embarques anteriores.
- XVI. La Tarifa de honorarios no incluye: Demoras y almacenajes, Garantías, maniobras en puerto, Pago por liberación BL, todas las instrucciones de envío deben enviarse por correo

- electrónico e incluir todos los datos requeridos previamente en la operación de envío. Y demás gastos que se comprobaran con su respectiva factura. Esta Tarifa aplica solamente a mercancía general y no aplica para mercancía sensible o de difícil identificación.
- XVII. Los clientes que usan nuestros servicios saben y aceptan que International Gosh Cargo S de RL de CV está sujeto a las condiciones, términos y servicios ofrecidos por nuestros proveedores, como las líneas de envío, la empresa de transporte aérea, marítima o terrestre, los intermediarios aduaneros, terminales y puertos.
- XVIII. En caso de que el cliente genere y firme sus Coves y Digitalizaciones, no habrá ningún cargo extra por la revisión de los E-Documents correspondientes. Todos los Coves generados por el Agente Aduanal o por International Gosh Cargo S de RL de CV serán firmados con el sello digital del cliente totalmente autorizado por el mismo y para los mismos fines a la firma del presente contrato.
- XIX. Para efectos de contabilizar el concepto de Servicio Extraordinario, el cliente tendrá hasta 24 horas antes de la hora especificada en la Tarifa para solicitar el servicio. Si el cliente solicita el servicio extraordinario en un plazo menor a 24 horas de la hora especificada ha vencido, deberá solicitar por escrito el Servicio Extraordinario, de lo contrario, International Gosh Cargo S de RL de CV no garantiza que el embarque sea despachado el día solicitado. En todos los casos dependemos de la contestación de la autoridad aduanera.
- XX. Para que un embarque sea despachado correctamente en puerto, requerimos contar de manera previa a la llegada de la mercancía con la guía Bill of Lading BL revalidado con una semana de anticipación, con información de la mercancía, factura, lista de empaque, TaxID del proveedor, Certificado de Origen, Comprobante del pago del Flete, ficha técnica, fotografías, y contestación a las preguntas que resulten de la revisión de los datos anteriores. De lo contrario, International Gosh Cargo S de RL de CV no garantiza que el embarque sea despachado dentro de los tiempos normales de despacho.
- XXI. Esta Tarifa NO aplica para importaciones de maquinarias o líneas de producción ensambladas o desensambladas según sea su caso. Se cotiza por separado.
- XXII. Los servicios NO declarados se cobran por separado.
- XXIII. Esta tarifa tiene Vigencia, puede variar sin previo aviso.
- XXIV. Las maniobras, citas y despachos en puerto están sujetas a disponibilidad de puerto, naviera y sección aduanera.